

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
MUNICIPIO:	MEDELLÍN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO HORIZONTE
NIT:	NIT 811.040.303-1
DANE:	105001008249
FECHA DE CORTE:	30 de septiembre de 2018

N 1.1.	Datos Generales	Según el decreto 4791 de 2008, las instituciones educativas carecen de personería jurídica. La institución educativa BELLO HORIZONTE es una entidad educativa que pertenece al municipio de Medellín, con Nit 811.040.303-1, El rector a la fecha de corte es la señora LIGIA OFELIA VASQUEZ ROLDAN	
N 1.2.	Función Social, Objetivos y Actividades	La I.E.BELLO HORIZONTE, brinda educación formal a los estudiantes de la zona. Creando espacios propicios para la inclusión escolar, en la cual se promueve la formación a través de aprendizajes dinámicos, creativos y participativos, orientados a la construcción de personas competentes y comprometidas en el cambio en el ámbito personal, familiar y social.	
N 1.3.	Normas que rigen los Fondos de Servicios Educativos	Las normas que rigen los fondos educativos de la institución educativa son las siguientes: ley 115 de 1994, Ley 715 de 2002, decreto 4791 del 2008, compilado en el decreto 1075 de 2015, constitución política de Colombia, estatuto orgánico del presupuesto- decreto 111 de 1996, estatuto tributario, plan general de contabilidad pública, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.	

Políticas y Practicas Contables

N 2.1.	Aplicación del Marco Conceptual	En lo relacionado al manejo y la consolidación de la Información Contable, se aplican todos los procesos de Identificación, recopilación, clasificación, registro, preparación y revelación de los estados contables dentro del marco conceptual de la Contabilidad Pública. Los estados financieros fueron realizados conforme a la resolución 533 de 2015 expedida por la (Contaduría General de la Nación CGN) y sus respectivas modificaciones, por la cual incorporan, como parte integrante del régimen de Contabilidad Pública, El marco normativo para entidades de gobierno, el cual está conformado por; El marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; los procedimientos contables; las guías de aplicación; el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública. Igualmente el Decreto Municipal 1137 de 2017 por medio del cual se adopta el manual de políticas contables del municipio de Medellín.	
N 2.2.	Aplicación de Normas y Procedimientos	Para las Prácticas contables y reconocimiento, registro y revelación de los Hechos Económicos de la Institución Educativa, se siguieron las normas técnicas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, en concordancia con los criterios y las normas de valuación de activos y pasivos. Para el reconocimiento Patrimonial de los hechos financieros, se aplicó la base de causación y para la ejecución presupuestal, se utilizó la base de caja en los ingresos y de compromiso para los gastos.	
N 2.3.	Registro de Libros de Contabilidad y Documentos Soporte	Para el registro de Libros se cumplió plenamente con las normas establecidas dentro del PGCP, debidamente foliados y los documentos soporte se encuentran en la Institución Educativa	

Efectos y Cambios en la Información Contable

N 3.1.	Consolidación Contable	La institución educativa tiene la información contable validada por la secretaria de educación del municipio de Medellín a 31 de Marzo de 2018. Para el segundo trimestre de la vigencia, la información contable no fue validada, debido a la ausencia de tesorero en las fechas de presentación de la documentación.	
--------	------------------------	--	--

NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

D	1.1.10.05	1	Se deja este saldo para subsanar cualquier costo extraordinario referente a gastos bancarios, con el animo de que no se genere sobregiro en la cuenta.	44,793
D	1.1.10.06	1	En esta cuenta solo reposa el saldo de las cuentas de ahorro de recursos propios con ingresos provenientes de certificados a personal fuera del sistema educativo y concesión de tienda escolar.	2,205,320
D	1.1.32.10	1	El saldo de las cuentas de ahorro que tienen carácter de efectivo restringido de la siguiente manera TM \$13.996, proveniente de recursos del balance de 2017 y SGP \$5.361.974 proveniente del giro anual de gratuidad 2018.	5,375,970

D	16.35.03	1	La IE adquirió el 17/11/2017 mediante factura 133, 2 puestos de trabajo lineal, un modulo divisor con archivadores y 2 sillas ergonómicas, dichos bienes fueron solicitados en plaketeados, pero la oficina de bienes no realizo dicha actividad, por tal motivo se esta a la espera de la lista de inventario suministrada por bienes del municipio de Medellín para realizar la respectiva conciliación. por un valor según factura de \$3.941.498, adicionalmente el 31/07/2018 se adquirió mediante factura 14 a nombre de Andrea Carolina Arias Anaya 3 Soportes semi móviles de TV, por valor de 330.000	3,941,498
D	16.35.04	1	el 31/07/2018 se adquirió mediante factura 14 a nombre de Andrea Carolina Arias Anaya 3 televisores Smart TV y una duplicadora RICOH.	10,550,000
D	2.4.07.26	2	Corresponde a los rendimientos generados por los recursos de transferencias municipales, dichos saldos, deberán ser devueltos al municipio de Medellín en los primeros meses del año 2019.	12,966
D	24.36	2	Corresponde a los saldos retenidos por concepto de renta y reteiva a los proveedores objeto de retención, dichos saldos serán pagados a la DIAN en el mes siguiente y los soportes de pago deberán reposar en la institución educativa.	349,000
D	2.4.40.2.3	2	Corresponde a los saldos retenidos por concepto contribución especial a los proveedores objeto de retención, dichos saldos serán pagados a la Alcaldía de Medellín en el mes siguiente y los soportes de pago deberán reposar en la institución educativa.	113,482
C	2.4.90.5.4	2	Corresponde a los honorarios del mes de Septiembre de 2018 del contador de la IE Gustavo Adolfo Severino Galeano. según contrato de prestación de servicios	445,000
D	44.28.05	4	Corresponde a los saldos consignados por concepto de gratuidad educativa soportada en la ley 715 de 2001 mediante el sistema general de participaciones SGP en garantía de la gratuidad educativa.	61,139,621
D	48.02.01	4	Corresponde a los intereses generados por las cuentas de ahorro de recursos propios y SGP Gratuidad educativa.	7,698
D	51.11.14	5	Corresponde a los gastos efectuados sobre la compra de implementos fungibles y necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de la IE, como es el caso de la papelería y el aseo.	23,636,456
D	51.11.79	5	Debido a los repetidos cambios de tesorero y rector en la IE, no ha sido posible ejecutar adecuadamente el presupuesto, motivo por el cual se encuentra registrado de forma relevante dentro del gasto, los honorarios contables del Señor Gustavo Adolfo Severino Galeano.	4,500,000


 Gustavo Adolfo Severino Galeano
 CONTADOR PÚBLICO
 TP 159193-T


 LIGIA OFELIA VASQUEZ ROLDAN
 RECTOR
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA BELLO HORIZONTE